



Honorable Concejo Deliberante de Pergamino
2024 - Año de la defensa de la vida, la libertad y la propiedad

Resolucion

Número:

Pergamino,

Referencia: RESOLUCION 3315-24 EX-2884-24

VISTO

El Expte. EX-2884-2024, Proyecto de Resolución. Ref.: “Solicitud de semáforo en calle Balboa y Av. Presidente Perón”, y;

CONSIDERANDO

Que la intersección entre la Calle Balboa y la Av. Presidente Perón se ha convertido en un cruce estratégico utilizado por cientos de vecinos diariamente, ya que conecta zonas importantes de la ciudad.

Que tanto la Calle Balboa como la Avenida Presidente Perón permiten la circulación en dos sentidos lo que complejiza el tránsito por ese cruce en particular.

Que en la intersección mencionada se permite el giro hacia la izquierda tanto de la calle como de la avenida, lo que genera situaciones peligrosas en distintos horarios.

Que a escasos metros de la intersección mencionada funciona una importante institución educativa, por lo que se requiere aún más fortalecer la seguridad vial en la zona.

Que se han colocado reductores de velocidad sobre la Avenida Presidente Perón para que quienes circulan reduzcan la velocidad en la intersección descripta, pero los mismos pueden resultar insuficientes ante la complejidad de tránsito que presenta la zona.

Que el Departamento Ejecutivo debe evaluar si es necesaria la colocación de semáforos en la intersección entre Calle Balboa y Av. Perón, más allá de la intervención que se realizó con los reductores de velocidad.

POR LO EXPUESTO

El Honorable Concejo Deliberante del Partido de Pergamino, en la Undécima Sesión Ordinaria del día 13 de Agosto de 2024, aprobó por unanimidad, la siguiente:

RESOLUCIÓN:

Artículo 1º: Solicítese al Departamento Ejecutivo, evalúe por el área que corresponda, la instalación de

semáforos en la intersección de Calle Balboa y Avenida Presidente Perón, ya que en los últimos años se ha convertido en un cruce muy transitado y estratégico para la zona.

Artículo 2º: Requierase al Departamento Ejecutivo le informe al Concejo Deliberante la conclusión sobre lo peticionado en el Artículo 1 del mismo, si se procederá con la instalación de semáforos o en caso contrario explicar las causas por las cuales no se instalará tal elemento de seguridad vial.

Artículo 3º: El visto y los considerandos son parte integrante de la presente.

Artículo 4º: De forma.-

Pergamino, 15 de Agosto de 2024

RESOLUCION N° 3315/24